

Clase: PERTENENCIA
Demandante: DUBERNEY VELOZA NARVAEZ
Demandado: ERNESTO PABON CAMACHO Y OTRO
Radicado: 73-563-40-89-001-2020-00004-00

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PRADO- TOLIMA**

Dos (02) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

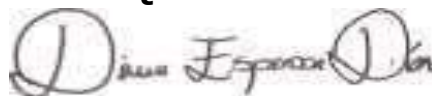
En atención a la constancia secretarial que antecede, y como quiera que la audiencia que se encontraba programada para el día 27 de julio del corriente año, no se pudo llevar a cabo por afectaciones de salud que padeció la suscrita; se precisa que la audiencia inicial para recepción de interrogatorios y testimonios se llevará a cabo en la fecha que se encontraba programada la realización de la inspección judicial, esto es el 28 de agosto de 2023 a la hora de las 9:30 a.m. y para la inspección judicial se programará una nueva fecha.

Con base en lo anterior, se Dispone:

.-PRIMERO: Fijar como nueva fecha para recepcionar los interrogatorios de parte y testimonios decretados en auto proferido el 29 de mayo de 2023, **el día 28 de agosto de 2023 a la hora de las 9:30 a.m.** La audiencia se practicará de manera virtual *mediante la aplicación Lifesize*.

.-SEGUNDO: Fijar como fecha para llevar a cabo la inspección judicial **el día once (11) del mes de septiembre del año 2023 a la hora de las once de la mañana (11:30 a.m.)**, momento en el cual el perito designado deberá hacerse presente en la sede del despacho junto a las partes procesales, sus apoderados judiciales y el curador ad litem.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



DIANA ELIZABETH ESPINOSA DIAZ
Jueza

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA
JUDICIAL
Juzgado Promiscuo Municipal
Prado- Tolima

En el Estado No.036 de fecha 03 de agosto de 2023, se
notifica a las partes la presente providencia.

JULLY MARCELA ROMERO RUIZ
Secretaria